



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 054/2010
Extraordinaria

Fecha: martes, 23/07/2010
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Informe de Consulta de Precios R-327-2010, relacionados con la adquisición de Libros de la Coordinación de Formación Permanente, del Decanato de Extensión.
2. Consideración de modificación por traspaso presupuestario N° 18/2010.
3. Consideración de solicitud de jubilación de personal académico y administrativo.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. **Consideración del Informe de Consulta de Precios R-327-2010, relacionados con la adquisición de Libros de la Coordinación de Formación Permanente, del Decanato de Extensión.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10 Numeral 4 del Reglamento de la UNET, y en concordancia con el Artículo 72 de la Ley de Contrataciones Públicas, una vez visto el informe de recomendación de la Comisión para la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios de la Consulta de Precios R327-2010 relacionada con la adquisición de los libros para los Cursos del Decanato de Extensión año 2010, el Consejo Universitario aprobó la compra de 2456 libros, por un monto de bolívares doscientos cincuenta y siete mil ochocientos ochenta (bs 257.880,00) con la empresa MENSANA Distribuidora de Recursos para la Enseñanza, la Ciencia y Tecnología C.A., por cumplir los requisitos legales y financieros y por ofrecer mejores precios en los reglones solicitados.

2. **Consideración de modificación por traspaso presupuestario N° 18/2010.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación por traspaso presupuestario N° 18/2010, por un monto de bolívares doscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un con diecisiete céntimos (bs 295.451,17).

3. **Consideración de solicitud de jubilación de personal académico y administrativo.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de jubilación del siguiente personal académico y administrativo:

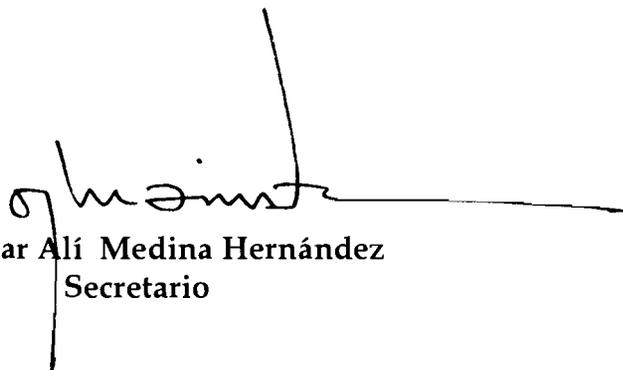
Personal Académico

Nombres y Apellidos	C.I.	Fecha de Jubilación
Iván Antonio Márquez Lugo	3.791.634	01/08/2010
Miguel Antonio Márquez Robledo	5.646.087	01/08/2010
Amada Padilla de Cañas	5.282.581	01/08/2010
Victor Manuel Prada	3.004.356	01/08/2010

Personal Administrativo

Nombres y Apellidos	C.I.	Fecha de Jubilación
Stella Colmenares Méndez	9.241.553	01/08/2010
Zulay Salas de Márquez	5.665.588	01/08/2010




Dr. Óscar Ali Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd